

COMPLIANCE 360

Executive Education

REGLAMENTO DE ESTUDIANTES

Programa Académico:

**CURSO ESPECIALIZADO
ISO 37001:2025
SISTEMAS DE GESTIÓN
ANTISOBORNO**



Compliance360 Executive Education, en lo sucesivo referida como Compliance360, se dedica a ofrecer programas académicos de vanguardia, completos y de calidad. Con un equipo docente de gran experiencia nos esforzamos por brindar una educación excepcional. Nuestra moderna infraestructura digital proporciona el ambiente perfecto para el desarrollo y crecimiento de las habilidades profesionales de nuestros estudiantes.

Este Reglamento se elabora con el propósito de informar a nuestros estudiantes sobre algunas directrices y regulaciones académicas y administrativas vinculadas al programa académico que se esta cursando. En ese sentido, busca proporcionar un camino claro para el desarrollo de sus estudios y actividades relacionadas, promoviendo a la vez el compromiso y la dedicación de los estudiantes. Por tanto, se espera que todos los estudiantes respeten y sigan las normas establecidas en este documento durante su tiempo en Compliance360.

Este reglamento está diseñado para fomentar un entorno de aprendizaje positivo, propiciar la responsabilidad individual y colectiva, y asegurar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Todos los estudiantes, al inscribirse a cualquier programa académico de Compliance360, asumen la responsabilidad de familiarizarse con este reglamento y de adherirse a él. El incumplimiento de este reglamento puede resultar en acciones disciplinarias, que van desde advertencias hasta la expulsión del programa, dependiendo de la gravedad de la infracción. Compliance360 Executive Education se reserva el derecho de determinar lo que constituye una infracción de este reglamento.

CAPÍTULO I: ESTUDIANTE

Artículo 1.- Se consideran estudiantes de Compliance360 Executive Education aquellos profesionales que han ingresado a través de los procedimientos oficiales establecidos en el Reglamento de Admisión y se han inscrito en el ciclo académico anual correspondiente. La condición de estudiante se conserva hasta que se hayan cumplido todos los requisitos curriculares necesarios para la graduación en la especialidad o programa académico elegido.

Artículo 2.- Los estudiantes de Compliance360 Executive Education son responsables de cumplir con las regulaciones establecidas en este documento, así como con cualquier otro reglamento o política que Compliance360 tenga establecida o establezca en el futuro.

Artículo 3.- Los estudiantes tienen la obligación de actuar con integridad académica, respetar los derechos y la dignidad de los demás, y contribuir al ambiente académico y colaborativo.

CAPÍTULO II: DERECHOS DEL ESTUDIANTE

Artículo 1.- Los estudiantes de Compliance360 Executive Education tienen los siguientes derechos:

- Recibir educación de calidad, a acceder a todos los servicios y recursos educativos ofrecidos por Compliance360, y a ser tratados con respeto y equidad por todos los miembros de la comunidad de Compliance360.
- Acceder a todas las plataformas virtuales de Compliance360 (para fines académicos), siguiendo sus respectivas reglas de uso y solicitando la autorización correspondiente.
- Participar en actividades que se desarrollen por Compliance360 y que promuevan su desarrollo personal y profesional.
- Recibir, al inicio de cada programa académico, una orientación adecuada de sus asesores, sobre los objetivos y competencias de la formación, temas de estudio, lecturas, trabajos requeridos y material didáctico necesario, además de los criterios de evaluación a ser utilizados y otros aspectos directamente relacionados con el desarrollo y aprobación del programa académico.
- Conocer las calificaciones de sus exámenes, trabajos y otras evaluaciones, así como los logros alcanzados en su desempeño y las áreas que necesitan desarrollar.
- Expresar libremente sus ideas dentro del respeto y la cordialidad propios de un ambiente académico.

CAPÍTULO III: DEBERES Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE

Artículo 1.- Los estudiantes de Compliance360 Executive Education tienen los siguientes deberes:

- Asistir puntualmente a todas las clases, ya que esto contribuye a desarrollar valores académicos esenciales coherentes con nuestra misión formativa. Para las sesiones sincrónicas (en vivo) de clase, deberán conectarse a través de su campus virtual, utilizando su usuario y contraseña.
- Mantener una conducta apropiada con respeto y consideración a los derechos de sus compañeros, independientemente del entorno en que se realicen las sesiones de clase.

Artículo 2: El estudiante de Compliance360 Executive Education tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a las clases en vivo, manteniendo como mínimo un 70% de asistencia. **Los estudiantes que no alcancen este porcentaje mínimo de asistencia a las clases en vivo no podrán presentar el examen final de cada programa académico.**
- Cumplir dentro del aula virtual con todas las tareas, foros y actividades detalladas por el programa académico, en el tiempo y forma establecidos. El incumplimiento de las tareas en tiempo y forma llevarán a una no-aprobación del programa académico.
- Notificar por escrito a su asesor/a académico, con copia a la coordinación académica (coordinacionacademica@compliance360.pe), si, por alguna razón excepcional, se encuentra en una circunstancia especial que le impide continuar con el programa académico. De esta manera, se recibirán indicaciones sobre cómo proceder a partir de ese momento.
- Informar y justificar retrasos o ausencias a clases.
- **Descargar y leer este documento.**

COMPLIANCE 360

Executive Education

